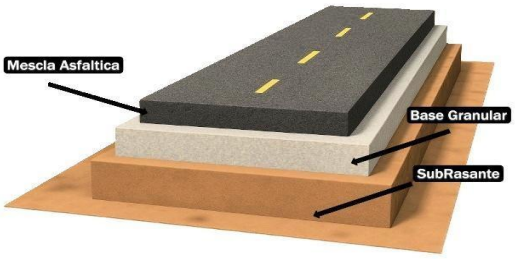
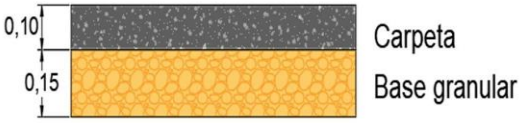
1. DIRECCIÓN: Calle 39 entre Carrera 12 y 15 Atanacion Girardot Comuna 8

2. INSERTAR ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE LA VÍA (Andén, Muro, Puente peatonal, Puente vehicular, Cicloinfraestructura, Cuneta, Alcantarilla, etc)





3.DESCRIPCIÓN: (Descripcion general del proyecto, mencionando las bondades del mismo y como influye positivamente en la comunidad la construccion del proyecto):

La vía en análisis corresponde a una estructura de pavimento flexible que actualmente presenta un nivel de servicio deficiente, evidenciado por la presencia de baches, desgaste generalizado de la capa de rodadura y pérdida de sus condiciones funcionales.

La intervención de este corredor vial representa una actuación prioritaria, dado que generará un impacto significativo en la seguridad vial, al reducir la probabilidad de incidentes asociados a las irregularidades superficiales y a la pérdida de adherencia neumático–pavimento. Asimismo, contribuirá a la optimización de la movilidad y el confort de los usuarios, mejorando las condiciones de transitabilidad.

Desde el punto de vista funcional, se trata de una vía colectora, la cual cumple un papel estratégico dentro de la red vial urbana, canalizando flujos vehiculares hacia equipamientos institucionales y comunitarios de alta relevancia, tales como el Centro de Administración Local Integrado (C.A.L.I. 8), la estación de policía del sector Las Américas, el polideportivo del mismo sector, así como parques y un centro de atención para personas con movilidad reducida.

En este sentido, la rehabilitación de la vía no solo mejorará las condiciones físicas de la infraestructura, sino que también generará un alto impacto social, al facilitar el acceso seguro e inclusivo a servicios esenciales, fortalecer la conectividad urbana y contribuir a la calidad de vida de la población beneficiaria.

4. QUIEN FORMULA EL PROYECTO

4.1 NOMBRE: Miguel Angel Benitez Payan

4.2 CARGO: Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.